

## **ACTA DE DECISIÓN COLEGIADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE LA QUE SE ACORDARON ASUNTOS DE SU COMPETENCIA**

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la magistrada Janine M. Otálora Malassis<sup>1</sup>, asuntos de decisión colegiada.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior analizó y acordó sobre los temas siguientes:

- **La invitación formulada al magistrado presidente Reyes Rodríguez Mondragón, para asistir a la presentación de la obra denominada “Memorias sobre Jurisprudencia Electoral. Criterios emitidos por la Sala Superior del TEPJF noviembre 2016 – diciembre 2021”**
- **La comisión solicitada por el magistrado Luis Espíndola Morales, para participar en el foro: “La 3 de 3 contra la violencia, ningún agresor en el poder”**

En primer término, el secretario general de acuerdos, por instrucciones del magistrado presidente, sometió a consideración del pleno la invitación formulada al magistrado presidente Reyes Rodríguez Mondragón, para asistir a la presentación de la obra denominada “Memorias sobre Jurisprudencia Electoral. Criterios emitidos por la Sala Superior del TEPJF noviembre 2016 – diciembre 2021”, organizada por el Congreso del Estado de Jalisco, el 23 de marzo de este año, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 169, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral y 9, Apartado A, de los **LINEAMIENTOS DE ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS,**

---

<sup>1</sup> Al encontrarse gozando de período vacacional en términos del oficio TEPJ-SP-JMOM-00028/2023 de 2 de marzo dos mil veintitrés.

**PASAJES Y HOSPEDAJE, PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**, la magistrada y los magistrados acordaron por **unanidad** de votos, autorizar la asistencia del magistrado presidente al evento mencionado.

Finalmente, el secretario general de acuerdos, por instrucciones del magistrado presidente, sometió a consideración del pleno la comisión solicitada por el magistrado Luis Espíndola Morales, para participar en el foro: “La 3 de 3 contra la violencia, ningún agresor en el poder”, organizado por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, el 7 de marzo de esta anualidad, en la ciudad de Cuernavaca, Morelos.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 169, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral y 9, Apartado A, de los **LINEAMIENTOS DE ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS, PASAJES Y HOSPEDAJE, PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**, la magistrada y los magistrados acordaron por **unanidad** de votos, autorizar la asistencia de la magistratura regional al evento referido.

A las catorce horas con treinta y cinco minutos del tres de marzo de dos mil veintitrés, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente la magistrada y los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia que autoriza y da fe.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

**Magistrado Presidente**

Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma: 08/03/2023 10:36:52 a. m.

Hash: ✓Tg1tvrLybNTrpvX6cyK+nnP5t9s=

**Magistrado**

Nombre: Felipe de la Mata Pizaña

Fecha de Firma: 08/03/2023 12:35:26 p. m.

Hash: ✓K2j765duyLpQcNrqtN6kLKtBi0=

**Magistrado**

Nombre: Felipe Alfredo Fuentes Barrera

Fecha de Firma: 08/03/2023 02:17:46 p. m.

Hash: ✓AyPV3MjROp+OffHsUmPiLeyGXck=

**Magistrado**

Nombre: Indalfer Infante Gonzales

Fecha de Firma: 08/03/2023 11:04:19 a. m.

Hash: ✓Q7yIUSRbivYt7NUyUBhX7gIef9c=

**Magistrada**

Nombre: Mónica Aralí Soto Fregoso

Fecha de Firma: 08/03/2023 11:02:52 a. m.

Hash: ✓YdmjdaTHjCbdn1pRcZE4CidEEQQ=

**Magistrado**

Nombre: José Luis Vargas Valdez

Fecha de Firma: 08/03/2023 06:02:43 p. m.

Hash: ✓USZbaXmCq0ISfTfizLBOSLg2bT4=

**Secretario General de Acuerdos**

Nombre: Luis Rodrigo Sánchez Gracia

Fecha de Firma: 03/03/2023 07:25:36 p. m.

Hash: ✓+2ZAYX2aFBZ1qOxMwwvkE97zN+8=